

**INFORMA SECRETARIAL.-** Bogotá D.C., Febrero doce de 2021. Al despacho de la Señora JUEZ, informando que dentro del proceso ejecutivo No. **2013-101**, en el cual obra solicitud de entrega de título. Sírvase proveer.

La Secretaria

*Cya*  
**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., febrero doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

El apoderado de la demandante dentro del proceso, solicita la entrega del título No. 400100007896820, el cual fue puesto a disposición por la demandada, según se lo informó la misma en comunicación del 29 de enero de 2021, y del cual allega copia.

Pues bien, encuentra el despacho que en la que la referida comunicación la accionada UGPP informa al petente que el título 400100007896820 fue puesto a disposición del Juzgado 9 laboral del circuito de Bogotá, este orden de ideas y una vez consultado el portal de depositos judiciales del banco agrario se estableció que el deposito judicial no se encuentra radicado en este Despacho, previo a resolver sobre la entrega del mismo, se dispone oficiar al Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Bogotá para que se sirva convertir a favor de este Juzgado el título referido.

Líbrese el oficio correspondiente, adjuntando copia de la documental a folio 391 vto. y 320.

Cumplido lo anterior regresen las diligencias al despacho para lo que corresponda.

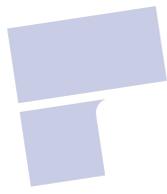
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Jueza,

*Nancy Mireya Quintero Enciso*  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

cyaa.

 <p><b>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</b></p> <p>Hoy <b>FEBRERO 15 DE 2021</b> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. 024</p> <p><i>Cya</i> <b>CILIA YANETH ALBA AGUDELO</b> Secretaria</p>
---



pdfelement